



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**



**ESCUELA NACIONAL COLEGIO  
DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
PLANTEL NAUCALPAN**

**ACADEMIA DE HISTORIA**

**Guía de Estudio**

**Examen Extraordinario de la Asignatura:**

**CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES II**

**ELABORO:**

**Gabriela González Mejía**

**Rogelio Aurelio Rojas Reyes**

**Ernesto Martínez Cruz**

abril de 2022

## Índice

|  |    |
|--|----|
| Presentación.....  | 3  |
| Propósitos de la guía .....  | 3  |
| Estructura de la guía.....   | 4  |
| Instrucciones .....  | 4  |
| Unidad 1. Conceptos centrales en el análisis político .....          | 5  |
| Presentación de la unidad.....                                       | 5  |
| Propósito .....  | 5  |
| Temas .....  | 5  |
| Palabras clave.....  | 5  |
| Tema 1. Estado Nación.....   | 6  |
| Tema 2. Sistemas políticos .....                                     | 11 |
| Tema 3. Ciudadanía y sociedad civil.....                             | 18 |
| Tema 4. Democracia política y democracia social .....                | 23 |
| Ejercicios de autoevaluación .....                                   | 28 |
| Fuentes consultadas.....   | 30 |
| Unidad 2. Sociedad y política en el mundo contemporáneo .....        | 31 |
| Presentación de la unidad.....                                       | 31 |
| Propósito .....  | 31 |
| Temas .....  | 31 |
| Palabras clave.....  | 31 |
| Tema 1. Globalización y Estado-Nación .....                          | 31 |
| Tema 2. Cambios culturales e identidades comunitarias .....          | 34 |
| Tema 3. Actores sociales y políticos en el nuevo orden mundial ..... | 38 |
| Ejercicios de autoevaluación .....                                   | 41 |
| Fuentes consultadas.....   | 42 |

## Presentación

La presente guía se encuentra sustentada en el contenido previsto en el Programa de Estudio de la asignatura de Ciencias Políticas y Sociales II, apegada a su enfoque disciplinario, pedagógico-didáctico y los propósitos generales de la materia en relación con el Área Histórico-Social. Funge como instrumento de apoyo para la planificación, organización y orientación de estudio, el cual describe su propósito, señala una síntesis del contenido temático y sus aprendizajes, indica las herramientas didácticas a utilizar, hace mención de las sugerencias de interpretación, proporciona recomendaciones sobre uso de diccionario, indica las recomendaciones de lectura analítica o exploratoria así como de fuentes primarias, secundarias y terciarias, acerca las alternativas de materiales de apoyo a la asignatura e invita a tomar las asesorías que ofrece el plantel para reforzar los conocimientos y los aprendizajes previstos en el programa.

La guía de Ciencias Políticas y Sociales II va encaminada a la preparación de la comunidad estudiantil para la presentación del examen extraordinario de la asignatura, proporcionando el contenido de las temáticas en torno de los aprendizajes, además de actividades de aprendizaje y ejercicios de autoevaluación.

Sin embargo, también se pretende que en ese proceso sea capaz de entender e interiorizar los conceptos abordados por la materia y que contribuyan al desarrollo de su pensamiento crítico.

Por tanto, es importante que esta guía se haya realizado en relación con los aprendizajes y contenidos temáticos de la asignatura, así como la bibliografía básica y complementaria de la misma.

## Propósitos de la guía

- ✓ Orientar el estudio y la preparación de la comunidad que desee acreditar la asignatura de Ciencias Políticas y Sociales II, mediante modalidad extraordinaria.

- ✓ Ser una herramienta de apoyo en común que medie la comunicación entre las y los docentes y las y los estudiantes.
- ✓ Proporcionar los elementos básicos para la planificación, la organización y la orientación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## Estructura de la guía

La guía se organiza en las dos unidades establecidas en el programa de la asignatura:

1. Conceptos centrales en el análisis político
2. Sociedad y política en el mundo contemporáneo

En cada unidad se proponen propósitos, presentación, contenidos temáticos, aprendizajes, palabras clave, actividades de aprendizaje y ejercicios de autoevaluación y bibliografía que el estudiante deberá revisar.

## Instrucciones

Es importante que tengas claro la guía que vas a estudiar, es decir que sepas con certeza en donde vas a presentar tu examen extraordinario. Recuerda que existen dos Cuerpos Colegiados en Área Histórico Social, la Academia de Historia y el Colegio de Historia. Tu estudiaras la guía que corresponde con el cuerpo colegiado en donde presentarás tu examen, en este caso esta guía corresponde a la Academia de Historia.

Es sustancial que leas con mucho cuidado tu guía de estudio para tu examen extraordinario, se trata de que tengas claridad sobre toda tu guía y que reconozcas todas actividades de aprendizaje que vas a realizar, además de las fuentes que vas a consultar y tener claro que, en todo momento vas a hacer uso de conocimientos, habilidades y aptitudes para que resuelvas tu guía y apruebes la materia.

Sobre las actividades de aprendizaje es fundamental que las desarrolles, estas se relacionan de manera clara con el contenido temático de la materia, es importante que las resuelvas previo a que soluciones tus ejercicios de autoevaluación. No olvides que se recomienda que consultes las fuentes sugeridas, tales como son libros, revistas, sitios de internet, videos y otras que te pueden ayudar a fortalecer

tus aprendizajes, tu capital cultural y tener una mejor preparación para aprobar tu examen extraordinario. Recuerda que tendrás que realizar tus actividades al final de cada tema o de cada unidad, según se te solicite.

Es importante señalar que, en cada tema, de cada unidad aparece una explicación general, esto no te exime de no consultar las fuentes mínimas, que se te solicitan para el desarrollo de tus actividades.

LA GUÍA, SOLO SI SE ENTREGA COMPLETA Y BIEN CONTESTADA, TENDRÁ UN VALOR DE 1 PUNTO CALIFICACIÓN FINAL, SE DEBE ENTREGAR EL DÍA Y LA HORA DEL EXAMEN.

## Unidad 1. Conceptos centrales en el análisis político

### Presentación de la unidad

Los aprendizajes de esta unidad se centran en que el alumno logre:

- Comprender la importancia de la política para la construcción de una sociedad abierta, plural y solidaria.
- Reflexionar sobre el papel que juega la política en el funcionamiento de las organizaciones sociales.
- Entender la importancia de la movilización social en la lucha por la conquista de los derechos civiles, políticos, sociales y humanos.
- Entender que la condición ciudadana es una actitud activa y responsable frente a las problemáticas nacionales y mundiales.

### Propósito

Al estudiar esta unidad, el o la estudiante reconocerá los conceptos clave para comprender los fenómenos políticos actuales y desarrollará una postura crítica frente a ellos, así como identificará los valores que rodean a la sociedad democrática.

### Temas

- a) Estado–nación.
- b) Sistemas políticos.
- c) Ciudadanía y sociedad civil.
- d) Democracia política y democracia social.

### Palabras clave

Estado-nación, Estado, nación, contrato social, pacto social, sistema político, gobierno, democracia, presidencialismo, parlamentarismo, ciudadanía, participación, sociedad civil, derechos, obligaciones, democracia, libertad, igualdad, participación.

## Formación del Estado

El estado es la forma de organización política de una sociedad, es decir, la manera en que se la sociedad determina su forma de gobierno y leyes.

Existen diferentes posturas sobre cómo surge el Estado, aunque debemos considerar que a partir de que existe la organización social surge la necesidad de organizarse políticamente. Pensemos en las primeras sociedades humanas, conformadas por tribus en las que algunas personas se encargaban de pescar o cazar, otras de recolectar frutos, tal vez sembrar y cosechar productos como maíz o trigo, mientras que otro grupo de personas tenía que mantener avivado el fuego para cocinar, otros cuidaban a los infantes y algunos más tenían que proteger a la comunidad. En ese contexto tendrían que organizarse para dividir las tareas, para asegurarse que todos cumplieran sus responsabilidades, distribuir los recursos y aplicar castigos a los que no cumplieran su parte. En ese momento surge el Estado.

A partir del siglo XVII, los teóricos del Estado advertían que los integrantes de las sociedades eran capaces atropellar y desconocer los intereses y los derechos del resto en su lucha por la supervivencia. Para impedir dicho aniquilamiento se volvió necesario establecer límites entre los derechos de unas y otras personas, mediante un pacto entre la comunidad y un ente diferente que organizara la convivencia social. A través de este pacto o “*contrato*” era entregada la voluntad individual a una entidad superior que, a su vez, dividía a los seres humanos en gobernados y gobernantes, en la pretensión de proteger la vida y los derechos de la ciudadanía en general. En términos políticos, así se daba lugar a la creación del Estado, teniendo como principales exponentes de la doctrina contractualista a Tomas Hobbes y a John Locke. Mientras Max Weber describía al Estado como “*el monopolio legítimo de la violencia sobre determinado territorio*”, al tener la capacidad de imponer un orden justificado y válido para los habitantes de un espacio geográfico. Pero para conservar la voluntad del Estado y ejercer el poder político que conlleva, ésta no puede ser arbitraria, sino delimitarse por un conjunto de normas y procedimientos para que la sociedad reconozca su obligación de sometimiento (Puga, et al, 2007).

En la Edad Media, la sociedad excluía a una parte importante de sus integrantes a partir de su condición de nacimiento, género, raza, o situación económica (esclavos, siervos, mujeres, etc.) y la esfera pública no estaba diferenciada de la esfera privada, sino que se trataba del mismo conjunto y la participación en los asuntos de la colectividad se encontraban reservados para grupos privilegiados (poseedores de títulos nobiliarios). Los señores feudales eran dueños de la tierra y al mismo tiempo jueces, jefes del ejército y autoridad política, mientras que los vasallos trabajaban la tierra, se enrolaban en el ejército y se encontraban atados al señor y al

feudo donde habían nacido. Después de la Revolución Francesa la cual enarbolaba las libertades y los derechos de los ciudadanos, se elevó y colocó a la razón como elemento distintivo del ser humano, por encima de las condiciones hereditarias o de nacimiento. Si bien, en todas las sociedades ha existido un parámetro de “mandato” y “obediencia”, no es sino hasta la aparición de la sociedad capitalista, que surge el Estado; la nueva sociedad de mercado basada en la producción y el intercambio de mercancías demandaba que el trabajo se ejerciera de forma libre y que el trabajador no se encontrara atado al propietario por ninguna condición, exigía que la propiedad fuera privada, abierta, despojada de privilegios y lista para ser permutada por mercancías equivalentes. El surgimiento del Estado moderno significó la separación del universo político de las condiciones económicas y sociales; entre sociedad y Estado; entre las esferas privada y pública, y de aquí se desprenden los elementos centrales del análisis sociológico de la política y el poder (Puga, et al, 2007).

Revisemos ahora las posturas de algunos autores:

*Juan Jacobo Rousseau.*

Para Rousseau el humano vivía en un estado de libertad natural, es decir, no habría nadie que le dijera que podía o no hacer y por consiguiente una persona buscaría ver por sus necesidades sin limitaciones. Sin embargo, al momento de convivir con otras personas la libertad de uno podría afectar la libertad de otro. Por ejemplo, si Juan Pérez quisiera una manzana, podría comérsela sin problema, pero resulta que era la única manzana y Fernanda Hernández, que también quería una manzana, se quedaría sin una. Por tanto, surge la necesidad de establecer reglas, lo que Rousseau llama el pacto social. Con el pacto social podemos ejercer nuestra libertad civil sin miedo a que alguien más la afecte y sin que nosotros afectemos la de alguien más, como consecuencia surgen las leyes y la necesidad de aplicarlas y vigilar que se cumplan. Con esto surge la organización política, es decir, el Estado.

*Thomas Hobbes*

Otra postura sobre el surgimiento del Estado la tiene Hobbes, para él todos los humanos son malos por naturaleza y tienden a hacerle daño a otros seres humanos, sin embargo, no todos son igual de malos, algunos son más malos que otros. Por tanto, las personas se organizan para protegerse de los más malos surgiendo la necesidad de organizar la violencia, a través de leyes, para brindar seguridad a los miembros de la comunidad. Algo interesante de esta postura es que las personas renuncian a su derecho de defenderse para que sea el Estado quien las defienda, es por eso por lo que tiempo después el sociólogo Max Weber dijo que el Estado tiene el ejercicio legítimo de la violencia, la ejerce para proteger y hacer cumplir las leyes que permiten la convivencia social.

*Nicolás Maquiavelo*

Por otro lado, Nicolás Maquiavelo creo la corriente realista ya que él definía al Estado como lo establecido políticamente, es decir, el orden social y político en que se encuentran no por un contrato social, como el caso de Rousseau y Hobbes, si no por el ejercicio real del poder. En el ejemplo anterior sobre la tribu prehistórica, independientemente si sus miembros se organizaran o no por voluntad propia, en algún momento surgiría un liderazgo que ejerciera la autoridad y estableciera el orden en la sociedad. Algo importante con Maquiavelo es que este poder del Estado se ejerce para garantizar el bien común, en ese sentido el gobernante tiene que hacer todo lo necesario para garantizarlo.

Puedes leer más sobre estos tres personajes en los enlaces siguientes de *El árbol de la democracia*:

|   |
|---|
| Nicolás Maquiavelo<br><a href="https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Nicolas_Maquiavelo">https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Nicolas_Maquiavelo</a>         |
| Jean Jacques Rosseau<br><a href="https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Jean-Jacques_Rousseau">https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Jean-Jacques_Rousseau</a> |
| Thomas Hobbes<br><a href="https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Thomas_Hobbes">https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Thomas_Hobbes</a>                        |

### **Elementos del Estado-Nación**

Puga (2007) explica que el Estado es resultado de la conjugación de elementos y condiciones que lo constituyen como una unidad organizada, siendo los primeros el territorio, el pueblo o población, el poder y las leyes, en donde:

1. El territorio es la porción geográfica dentro de la cual se ejerce el poder exclusivo del Estado, es la condición natural de su nacimiento y permite la permanencia de su dominación, así mismo, es el primer elemento de identificación entre los diferentes Estados.
2. El pueblo es el conglomerado humano que pertenece al Estado y que no sólo incluye a quienes habitan su territorio sino a quienes disfrutan de derechos políticos y tienen la facultad de intervenir en la vida pública (sean habitantes o no). Cuando el pueblo se unifica a través de rasgos distintivos como la raza, el lenguaje, la cultura, las creencias, la identidad, el sentido de pertenencia y la voluntad política, se conoce como nación.
3. El poder del Estado emana del reconocimiento popular para ejercer su dominación, se concentra y centraliza en una sola instancia de decisión política. Significa una potestad autónoma frente a intereses internos y externos, ya que sólo el Estado está facultado para dictar normas y por eso es el encargado de ejercer las funciones de protección y de orden social.

4. Las leyes son la materialización del poder y la soberanía al establecer las reglas en que se organizará el Estado, así como los derechos y obligaciones que tendrán las personas dentro del territorio establecido.

Así mismo, explica que las condiciones para la configuración del ente estatal corresponden a la soberanía y al derecho, en donde la soberanía se entiende como la autodeterminación o autonomía política que no admite la intervención de otro poder ya sea interno o externo y no está sometido a ningún poder superior; y el derecho corresponde al conjunto de reglas o normas obligatorias de origen jurídico, que derivan en una forma de control social racional. No obstante, el aparato estatal para su funcionamiento, se integra de entidades o instituciones, de acuerdo con la siguiente categorización:

- a. De gobierno, que se identifican con el Poder Ejecutivo al ser el órgano formalmente investido del poder del Estado y responder ante sus acciones. El gobierno se diferencia del Estado porque, al surgir de un proceso de representación, está identificado con un partido político y con una corriente ideológica particular. El Estado, en cambio, es el conjunto de las instituciones que conforman la estructura de poder y se encuentra por encima de partidarios. Una institución de gobierno se orienta de acuerdo con el proyecto político del partido en el poder, mientras que una institución de Estado debe guiarse por el interés de la nación en su conjunto, no por el del partido en el gobierno en turno.
- b. De administración, que se encuentran al servicio del gobierno y dependen formalmente del Poder Ejecutivo. La administración corresponde a un aparato burocrático conformado por funcionarios y empleados, que tienen como objetivo el desarrollo de actividades especializadas que hagan viable el ejercicio gubernamental, destinadas a otorgar regularidad y permanencia a las funciones estatales.
- c. De la armada, las cuales se encargan de la administración de la violencia y comprenden ejércitos, fuerzas policíacas o de seguridad pública, etc., cuya tarea es la de prestar servicio al Estado en su conjunto y al gobierno. Las funciones que tiene asignadas son: 1) La defensa del territorio frente a cualquier agresión externa; 2) La defensa de las instituciones que garantizan el funcionamiento y la vida del Estado frente a agresiones internas que busquen la destrucción del ordenamiento político-jurídico; 3) La salvaguarda del orden social y la estabilidad interna ante siniestros naturales; 4) La defensa del orden social y económico vigentes.
- d. Las que corresponden a las asambleas representativas como los órganos del Poder Legislativo, las cuales se encargan de formular y aprobar leyes, enmiendas o adiciones a las normas legales; se integran por individuos elegidos por la ciudadanía para que, en su representación, ejerzan la función de elaborar las normas que regirán a todo el conjunto social.

- e. Las instituciones del Poder Judicial son las responsables de la ejecución del proceso para arbitrar un conflicto entre integrantes de la sociedad, entre instancias públicas o entre particulares y Estado. El proceso judicial es la vía pacífica y objetiva como solución a dichos conflictos y la intervención del Poder Judicial se rige por disposiciones y mecanismos legales previstos para imponer su determinación.

## **Formas de Estado**

Anteriormente tomamos como referencia a Nicolás Maquiavelo, quien conceptualizó al Estado como el orden político establecido y en donde debía asegurarse el bien común mediante un gobernante. En ese mismo sentido, para Maquiavelo es irrelevante la forma en que se organice el Estado, sin embargo, las distingue entre dos formas: República y Principado.

### *Principado*

Bajo esta forma de Estado sólo hay una persona que determina la organización política, la promulgación de las leyes que rigen a la sociedad y la impartición de justicia, mientras el resto de la población rinde obediencia y queda sujeta a la voluntad del llamado soberano. Hoy en día podemos entender como principados a las monarquías, los imperios, las dictaduras, o los gobiernos autoritarios y totalitarios.

### *República*

Por otro lado, la república es lo opuesto a los principados ya que es una forma de Estado en donde la población está involucrada en el proceso de organización política. En este sentido, la figura de república es la que antecede a la de democracia.

## **El papel actual del Estado-Nación**

Reflexionemos acerca del papel que tiene el Estado en la actualidad; se mantiene como un ente regulador que genera las leyes que nos rigen en sociedad y que a través de ello impone determinado orden. No obstante, una crítica permanente al Estado desde su formación hasta el Estado moderno que conocemos ha sido el abuso en el uso del poder que desemboca en evidencias en torno de prácticas de corrupción o del exceso en el uso de la fuerza, so pretexto de la legitimidad que otorga la población en los procesos democráticos de elección de sus representantes y con ello sus autoridades.

También existen elementos que han rebasado la capacidad de actuación del Estado, por ejemplo, la actividad que se deriva del uso de las redes sociales, en donde hasta ahora algunos Estados no han logrado regular de tal forma que sea posible vigilar y/o castigar delitos que se cometen en el uso de distintas plataformas digitales.

Aunque, por otro lado, a la luz del Estado se genera un sentido de identidad y de cohesión social y cultural que involucra distintas regiones del país. En este tenor, resulta necesario considerar la multiculturalidad en sus políticas de gobierno en pro de la garantía de los derechos civiles, sociales y políticos de toda la población para alcanzar condiciones de igualdad como proceso de democratización.

**Actividad de aprendizaje 1.** Identifica las principales ideas de Rousseau, Hobbes y Maquiavelo sobre el Estado y escríbelas, con tus propias palabras, en el cuadro comparativo siguiente:

| Jean Jacques Rousseau | Thomas Hobbes | Nicolás Maquiavelo |
|-----------------------|---------------|--------------------|
|                       |               |                    |

**Actividad de aprendizaje 2.** Explica la diferencia entre elementos y condiciones del Estado.

---

---

---

---

---

## Tema 2. Sistemas políticos

### Conformación del sistema político

Entendamos a un sistema político como el conjunto organizado de instituciones, actores, normas, valores, ideales y comportamientos que interactúan entre sí para regular las actividades políticas.

El cuerpo humano se encuentra conformado por células que a su vez integran órganos, sistemas nervioso, circulatorio, digestivo, muscular, óseo, etc., cada uno

de esos elementos cumplen funciones específicas para hacer posible el funcionamiento del cuerpo, si una de ellas presenta alguna deficiencia o se detiene, aparecen enfermedades e incluso la muerte. De la misma forma, un sistema político, presenta una serie de elementos que cumplen un papel específico para permitir que la actividad social, política y económica continúe.

El sistema político integra una comunidad o conjunto de personas con un actuar político que incide en la toma de decisiones políticas y que puede o no, incluir a la ciudadanía. Lo compone también el régimen político que corresponde a las normas y valores que determinan la conducta que tendrán los actores políticos y la estructura de autoridad. También se encuentran las instituciones, a través de las cuales se estructura y organiza el ejercicio del poder político y la autoridad.

La expresión de sistema político se refiere a cualquier conjunto de instituciones, de grupos y de procesos políticos con cierto grado de interdependencia recíproca. En el ámbito político se puede observar, estudiar y analizar a cada uno de los actores y cada una de las instituciones de un régimen dado, y si se pretende saber cómo y por qué tales protagonistas e instituciones se influyen de manera recíproca, produciendo distintos tipos de regímenes políticos, es necesario tomar al conjunto de las relaciones mediante las cuales se vinculan las partes, para dar paso al análisis sistémico. En torno de él, se desprende el cómo a) explicar, b) prever, c) comparar y c) valorar algunos de los principales aspectos de la realidad política, aunque el principal objetivo es el de la explicación (Bobbio, 2015).

La estructura de la política es concebida como un sistema u organización compleja que recibe distintos mensajes derivados de las interacciones sociales, económicas, políticas o culturales traducidas en demandas o apoyos; a través de dicho sistema, se procesa la información recibida y se contrasta con los valores o la ideología predominantes en el conjunto social para determinar la disposición a mantener o modificar la situación actual. El control del resultado se manifiesta con la emisión de una orden de intervención en forma de política pública, de disposiciones legales, de acciones administrativas o de mandatos de gobierno. Para lograr un mayor entendimiento, es preciso conocer las tres dimensiones de la política, en donde como estructura (polity) ha de referirse a la composición de instituciones y reglas por la que transitan los comportamientos políticos; como proceso (politics) se alude a la secuencia de conductas individuales o colectivas o, lo que se conoce como política en acción, que implica motivaciones y formas de intervención; y como resultado (policy) se entiende la respuesta a la interacción entre estructura y procesos (Vallès, 2007).

A diferencia de los sistemas políticos, los regímenes políticos corresponden a la manera en cómo se accede al poder y cómo se ejerce. Los regímenes políticos pueden distinguirse entre unos y otros por la forma en que se elige a la clase gobernante y sus funciones, por la forma en que se procesan las decisiones políticas, por la interrelación entre las distintas instituciones y órganos del Estado, y

por las formas de organización social establecidas para la participación política. Un régimen democrático, por ejemplo, se basa en un mecanismo de selección de gobernantes a través del sufragio libre, universal y secreto de la ciudadanía, dentro de un régimen pluralista y tolerante en cual existe un sistema de partidos competitivo que permite que cualquiera de éstos pueda conquistar el poder, convocando a los ciudadanos a apoyar a sus candidatos; mientras que la relación entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial está regida por el principio de la división de poderes basada en el impedimento de la concentración de poder en una sola persona o instancia. Por otro lado, un régimen autoritario, funciona a partir de una estructura vertical de decisión política que no está abierta al pluralismo, ya que la participación política es restringida y no hay elecciones libres, ni un sistema de partidos políticos competitivos. Un régimen autoritario no requiere legitimarse a través de principios electorales, sino que suele recurrir a fórmulas de legitimación por el carisma o popularidad del gobernante o por su legado revolucionario o militar (Puga, et al, 2007).

### Regímenes políticos

En la antigua Grecia, el filósofo Aristóteles determinó cuáles serían las formas de gobierno según quién y cuantos gobernaban, por lo que concluyó que existían tres formas de gobierno y cada una de tenía una distorsión, dando a un total de seis formas de gobierno:

| ¿Cuántos gobiernan? | Forma buena  | Distorsión |
|---------------------|--------------|------------|
| <i>Uno</i>          | Monarquía    | Tiranía    |
| <i>Algunos</i>      | Aristocracia | Oligarquía |
| <i>Muchos</i>       | Democracia   | Politeia   |

De forma que la **Monarquía** es el gobierno de una sola persona, el monarca, rey o emperador, quién es el encargado de establecer el orden político y social, sin embargo, la **Tiranía** es la distorsión ya que es una persona que ejerce el poder político, pero sin considerar el bien común, sino el propio.

Por otro lado, la **Aristocracia** es el gobierno de algunos, pero de los más sabios o aptos para gobernar, mientras que la **Oligarquía** es el gobierno de algunos para beneficio de ellos mismos, no necesariamente los más aptos para gobernar y generalmente los más ricos.

Por otro lado, la **Democracia**, es el gobierno de muchos, de todos los que tienen derecho a participar, mientras que la **Politeia** hoy la entenderíamos como el populismo o la demagogia, que es la manipulación del pueblo (los muchos) por parte de uno o algunos para beneficio de ellos.

Para Aristóteles, sin embargo, la mejor forma de gobierno sería la república, que para él significaba una mezcla entre Democracia y Aristocracia, donde la mayoría tomaría las decisiones y algunos, los más aptos, llevarían la administración del gobierno.

Hoy en día esta clasificación de las formas de gobierno sigue vigente y utilizada en el mundo. Sin embargo, siempre se ha corrido el riesgo de que una persona o un grupo de personas concentren el poder y abusen de él. Así es como han surgido otras formas de gobierno que son variaciones de la tiranía, la oligarquía y la *politeia*, estas formas de gobierno con concentración de poder son las siguientes:

| Autoritarismo  | Dictadura  | Totalitarismo  |
|--|--|--|
| <p>Existe una apariencia de pluralidad, pero no hay un ejercicio real de las libertades políticas ya que hay un grupo de personas que controlan la política, pueden ser partidos políticos, empresarios o grupos de presión. Generalmente se justifican por un paternalismo, es decir, la necesidad de que ellos “cuiden” al pueblo.</p> | <p>Las libertades están restringidas políticamente por un gobierno basado en el poder militar.</p> | <p>Implica no solamente la imposición de un gobierno, sino también de una forma de vida y organización social basada en una ideología única, casi siempre basada en un fuerte nacionalismo. Existe un líder político carismático y fuerte que se sustenta en un partido político único y el ejercicio de la violencia del Estado a quienes no coincidan.</p> |

La forma en que se ejerce el poder y que obedece al régimen político, es parte de un sistema político.

### División de poderes y sistema político

En la antigüedad, en la República Romana se dieron cuenta que dejarle todo el poder al monarca llevaría siempre a la tiranía, que dejarle el poder solamente a algunas personas llevaría siempre a la oligarquía y que dejarle el poder a la mayoría llevaría siempre a la desorganización. Por lo que idearon un gobierno donde el poder estuviera dividido entre las tres formas buenas de gobierno.

Con el tiempo, en el siglo XVIII, Charles-Louis de Secondat, barón de La Brède et de Montesquieu, mejor conocido como Montesquieu retomó la idea de la República Romana e ideó un sistema político con división de poderes, de forma que una persona tuviera el poder “Ejecutivo”, otra persona el poder “Federal”, algunas

personas el poder “Judicial”, y que una mayoría representara al poder “Legislativo”, la división servía para varias cosas:

- Que nadie tuviera el poder absoluto
- Que entre todos los poderes se vigilaran entre sí
- Dividir las tareas del gobierno entre cada uno

Hoy en día la gran mayoría de los sistemas políticos del mundo tienen una variante de esta idea, aunque es necesario entender que hace cada uno de estos poderes:

| Legislativo  | Judicial   | Ejecutivo  |
|--|--|--|
| <p><b>Crear las leyes.</b><br/> <b>Decidir en que se gasta el dinero.</b></p> <p><b>Es la representación de la población (los muchos)</b></p> <p><b>Puede estar dividido en uno o dos congresos de representantes.</b></p> | <p>Vigilar que se cumplan las leyes.<br/>                     Interpretar las leyes.<br/>                     Impartir justicia.</p> <p>Son los jueces, ministros y tribunales (los algunos)</p> | <p>Aplicar las leyes.<br/>                     Gastar el dinero.<br/>                     Brindar protección.</p> <p>Está encabezado por una persona que es el jefe de gobierno (el uno).</p> <p>Pero al mismo tiempo representa al Estado frente a los demás Estados, especialmente para la firma de tratados, colaboración y coordinación.</p> <p>En esa condición es el Jefe de Estado (el uno)<br/>                     Tiene doble personalidad como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno.</p> |

Cada uno de estos poderes debe tener independencia para actuar, una función específica y la igualdad respecto a los demás, es decir, ninguno está por encima de otro. De esta distribución de las responsabilidades es que se han creado tres formas de sistemas políticos: presidencial, semi presidencial o mixto y parlamentario.

### *Presidencial*

Está encabezado por un Presidente que fusiona al poder Ejecutivo y al Federal, es decir, es el jefe del gobierno y el jefe de Estado al mismo tiempo. Hay un poder judicial y un poder legislativo que puede estar en una sola Asamblea, como el caso de Colombia o en un Congreso de representantes dividido en dos, por ejemplo, en México tenemos la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, ambas son el poder legislativo mexicano.

### *Semi presidencial*

Hay un Presidente que representa al poder federal, por lo que es el jefe de Estado, pero también hay un Primer Ministro que ocupa el poder ejecutivo y por tanto es jefe del gobierno. Es decir, aquí no se han fusionado ambos poderes en una misma persona. Además, tienen su poder judicial y legislativo de la misma forma que el sistema presidencial, que puede estar en uno o dos congresos de representantes. Un ejemplo de este sistema es Francia, que tiene un Presidente que se encarga de las relaciones exteriores y el ejército, un Primer Ministro a cargo del gobierno y una Asamblea Nacional donde se representa la población de todo el país.

### *Parlamentario*

Este sistema es el que se utiliza en los países que tienen monarquías hoy en día ya que el Rey o la Reina son el poder federal que representa al Estado, mientras que el jefe de gobierno es un Primer Ministro, además, el poder legislativo se encuentra en un Parlamento, que también puede estar en dos congresos como el británico que tiene la Cámara de los Comunes y la de los Lores, o en uno sólo como el español que tiene las Cortes Generales. Casi en todos los países con este sistema es el parlamento el que elige al Primer Ministro y no mediante votación de la población. Su poder judicial se conforma de la misma forma que en los otros sistemas.

De esta forma, al dividir el poder se crean contrapesos y se distribuyen las tareas, así nadie puede imponer totalmente su voluntad y el Estado puede garantizar el orden social.

### **Federalismo**

Estas no son las únicas formas en que nos organizamos políticamente, cuando revisamos los elementos del Estado teníamos al territorio determinado como uno de ellos, y en la forma en que organicemos el poder afectará la administración del territorio. En ese sentido hay dos formas de organizarlo: centralismo y federalismo.

El **centralismo** es la forma de organizar políticamente a un territorio desde un gobierno central, es decir, desde la capital se administran los recursos, las leyes y se nombran funcionarios.

Mientras que el **federalismo** es la división administrativa de un territorio en otros, de forma que cada entidad federativa tiene sus propias leyes, elige a sus propios gobernantes y administra sus propios recursos.

|   |
|---|
| Puedes revisar más información sobre Aristóteles y Montesquieu en los siguientes enlaces: |
|---|

|   |
|---|
| Aristóteles <a href="https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Aristoteles">https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Aristoteles</a> |
|---|

Charles de Secondat Montesquieu

[https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Charles\\_de\\_Secondat\\_Montesquieu](https://arboldelademocracia.cuaieed.unam.mx/autor/Charles_de_Secondat_Montesquieu)  
u

**Actividad de aprendizaje 3.** De acuerdo con la lectura que realizaste, elabora un mapa conceptual acerca de lo que es un sistema político y como se conforma.

**Mapa conceptual**

**Actividad de aprendizaje 4.** Haz un cuadro comparativo de las formas de gobierno según Aristóteles

| Forma de gobierno | Características |
|-------------------|-----------------|
|                   |                 |

**Actividad de aprendizaje 5.** De acuerdo con la lectura que realizaste, completa el siguiente cuadro comparativo sobre las características de los sistemas políticos contemporáneos y su división de poderes. Si lo consideras necesario, puedes hacer alguna búsqueda en internet o diccionario de Ciencia Política.

| ¿Quién encabeza?  | Presidencialismo | Parlamentarismo | Mixto |
|-------------------|------------------|-----------------|-------|
| Poder Ejecutivo   |                  |                 |       |
| Poder Legislativo |                  |                 |       |

### Tema 3. Ciudadanía y sociedad civil

#### **Ciudadanía**

La ciudadanía significa la pertenencia a un Estado-nación en tanto que implica derechos y obligaciones, y a su vez, un(a) ciudadano(a) conforma a la sociedad civil.

Cuando hablamos del Estado-Nación lo definimos como la organización política de la sociedad y cuando hablamos de los sistemas políticos se dijo que estaba conformado, entre otros, por actores políticos. En un Estado-Nación republicano, es decir, donde las personas están involucradas en el proceso de organización política, quienes tienen el derecho y obligaciones a formar parte del Estado son llamados ciudadanos.

Para Thomas Janowski (citado en Olvera, 2008) la ciudadanía corresponde a una membresía activa o pasiva a la que son acreedores los miembros de un Estado-nación y a partir de la cual, les son reconocidos derechos universales y obligaciones en un cierto nivel de igualdad, lo cual puede entenderse también como la adscripción formal a un Estado y a su territorio. En este sentido, los derechos pasivos son aquellos previstos en la ley y cuya aplicación queda a cargo del Estado como la educación pública básica o el servicio público de salud, mientras que los derechos activos son aquellos que implican y requieren la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos, como el derecho al voto.

La idea de ciudadanía como nacionalidad, tiene su fundamento en el reconocimiento de pertenencia a un Estado-nación, a partir de la cual se consideran una serie de reglas y/o requisitos que permiten a un país aceptar a una persona como nacional, o como un ciudadano en pleno goce y disfrute de sus derechos (Olvera, 2008). Dependiendo de la legislación en cada país, la ciudadanía puede obtenerse mediante distintos procedimientos, ya sea por motivos de nacimiento, por ser hijo(a) de nacionales nacidos(as) en el extranjero, por naturalización, por matrimonio, entre otros. (Ossorio, 2008).

#### **Derechos de la ciudadanía**

Turner (citado en Olvera, 2008) afirma que la ciudadanía es un proceso “instituido” o un conjunto de prácticas institucionalizadas, “[...] *prácticas políticas, culturales, económicas y jurídicas que definen a las personas como miembros competentes de*

*una sociedad [...]*”, y que a su vez se permite canalizar recursos públicos en torno de ello. En dicho proceso se presentan reclamos por la aplicación de derechos ya concedidos, sea porque se trata de actualizar lo que legalmente ya se encuentra reconocido, o porque se demanda al Estado la capacidad para la aplicación de los derechos. En este orden de ideas, se identifican los tipos de derechos en tres categorías:

- 1) Derechos civiles. Aquellos relacionados a la libertad y la seguridad de los individuos, las garantías de respeto y defensa frente a otros individuos y el propio Estado; tales como derecho a la vida; derecho a la integridad física y a la seguridad personal; derecho a la igualdad legal; derecho a la protección contra a la discriminación; derecho a la administración de justicia; derecho a la libertad de prensa; derecho a la información; derecho de reunión y asociación; derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
- 2) Derechos políticos. Vinculados a Mecanismos los procesos de democracia directa, como derecho al voto; derecho a elecciones libres; derecho a la participación y competencia electoral; derecho a la representación electoral y derecho a la representación de las minorías; derecho de petición y de consulta (leyes relativas al referéndum).
- 3) Derechos sociales. Los cuales encontraron su institucionalización a través de los “regímenes de bienestar” y son regularmente reconocidos como derecho a la salud, derecho a la educación y derecho al empleo.

## **Sociedad Civil**

Por otro lado, la sociedad civil corresponde a un conglomerado heterogéneo, cuyos miembros actúan en el espacio público tratando de alcanzar lo que cada uno desde su propia interpretación considera el “*bien común*” sin *pretender* conquistar el Estado o integrarse al gobierno y sin fines de lucro. En el pensamiento Ilustrado se contrapuso la sociedad civil a una sociedad en estado natural; con el paso de la natural (en donde priva la ley del más fuerte) a un estadio más avanzado (en donde el Estado regulará las relaciones entre los hombres evitando la guerra de todos contra todos). Para John Locke la sociedad civil supone un ente político integrado por la sociedad, la conformación de un gobierno, una ley que rige a los hombres, y un aparato de justicia. Las tradiciones iusnaturalista y contractualista de Hobbes, Locke y Rousseau coincidieron en concebir a la sociedad civil como la antítesis del estado de naturaleza; la superación de la etapa en la que el “*hombre es lobo del hombre*”. Desde la concepción marxista, la sociedad civil está contrapuesta al Estado; éste último, desde la lógica de Marx se coloca como la herramienta de dominio y explotación burguesa. En tanto, Hegel identificó a la sociedad civil como un nivel intermedio entre el Estado (nivel comunitario macro) y la familia (nivel comunitario micro). Por esta razón, fue precursor de la democracia corporativa, ya que apostó a que serían los grupos gremiales los que introducirían “un orden

político” a las sociedades modernas como un eficaz límite al poder del Estado. (Sánchez de la Barquera, 2017).

Para Alexis de Tocqueville, retomando a Locke, era necesario fortalecer a las asociaciones libres para mediar la relación entre los ciudadanos y el Estado. Mientras Robert Dahl se preocupaba por el proceso de construcción de la opinión pública como elemento clave de las demandas de la sociedad civil en virtud del funcionamiento de la democracia. Y por último, retoma Sánchez de la Barquera (2017), que Arato y Cohen al hablar de sociedad civil proponen un espacio constituido en el que existan:

- a. Pluralidad de organizaciones, grupos y asociaciones
- b. Publicidad (ya que la naturaleza del debate en la sociedad civil es pública)
- c. Privacidad (la posibilidad de que los sujetos tengan el dominio tanto de sus preferencias morales como de su propio autodesarrollo) y
- d. Legalidad (normas y derechos elementales que delimiten los puntos anteriores)

La idea de ciudadano activo, como aquél que realiza actividades públicas más allá de sus obligaciones, pero orientadas a generar un beneficio social, es el que Tocqueville llamó en el siglo XIX “*sociedad civil*”, que para él eran las organizaciones ciudadanas que voluntariamente sirven de intermediarias entre los individuos y el Estado, para él eran fundamentales para la democracia porque aseguran cierta participación ciudadana. La sociedad civil es la ciudadanía organizada que toma decisiones y acciones de interés público, pero fuera del ámbito del gobierno y las elecciones.

Generalmente estas organizaciones tienen un tema en específico al que dedican sus esfuerzos de organización, pueden ser asuntos políticos, como fortalecimiento de la democracia o educación cívica, o bien demandas sociales, como educación, salud, alimentación, etc. Lo que permite que los ciudadanos miembros de la sociedad civil se especialicen en esos temas y permitan cubrir algunas necesidades sociales que el Estado no alcanza a cubrir de manera eficiente.

## **Participación**

Es la actitud ciudadana de toma de decisiones y acciones en los asuntos públicos. Esta intervención por parte de los ciudadanos tiene algunos beneficios, por ejemplo, fortalece la democracia al asegurar que “los muchos” influyan en la toma de decisiones, además de que integra ciertos valores cívicos como la responsabilidad, honestidad, legalidad, solidaridad, etc., por otro lado consolida la relación entre el ciudadano y el gobierno, en cuanto que hay mayor comunicación entre ambos, o al menos la manifestación de intereses, y eso puede dar lugar a la colaboración entre los ciudadanos y los gobernantes en acciones públicas concretas. Al final, esto contribuye a la estabilidad social ya que se señalan y se atienden los problemas de mayor interés por parte de los ciudadanos.

### *Tipos de participación*

Hay diferentes formas de participar para los ciudadanos, la más común es la electoral que implica la acción de votar en las elecciones para elegir gobernantes, postularse a algún cargo público, formar partidos políticos y ser funcionario de casilla en las elecciones. Por otro lado, está la participación con el gobierno, por ejemplo, en la elaboración de leyes e iniciativas ciudadanas, en las políticas públicas, en organismos ciudadanos (como los Consejos de Participación Ciudadana) e incluso al presentar solicitudes de información o peticiones al gobierno.

La participación en la comunidad también es importante, esta se puede realizar en las reuniones o asambleas vecinales, al colaborar en la creación misma de organizaciones de la sociedad civil e incluso realizando actividades de altruismo como donar ropa o comida a las personas en situación de vulnerabilidad.

Otra forma de participar es la manifestante, que se traduce en mítines, protestas, intervenciones y movimientos sociales, esta forma de participación es importante para la comunicación con el gobierno y señalar problemas sociales urgentes.

Hoy en día las redes sociales y el Internet son parte fundamental de nuestra vida cotidiana, en ese sentido también se puede participar desde el espacio digital, por ejemplo, compartiendo contenido de interés público, organizando actividades ciudadanas, interactuar con actores políticos, manifestando ideas u opiniones, buscando información sobre asuntos públicos e incluso compartiendo contenido humorístico sobre algún asunto político.

La participación entonces se puede realizar de muchas formas y va más allá de los derechos y obligaciones ciudadanas, aunque parte de ellos.

### **Ciudadanía en México**

Dependiendo las leyes de cada país variaran los requisitos para ser considerado ciudadano, por ejemplo, en México en el Artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que son todos los varones y mujeres que siendo mexicanos tengan 18 años cumplidos y un modo honesto de vivir.

Todos los ciudadanos forman parte del Estado y de alguna forma participan en la toma de decisiones públicas, el cómo lo hagan dependerá de la forma de gobierno que tengan y las reglas para hacerlo. Sin embargo, en principio los ciudadanos, así como tienen el derecho a participar en la organización del Estado también adquieren ciertas obligaciones con el Estado. El Artículo 35 de la Constitución dice que los derechos de los ciudadanos corresponden a:

- Votar y ser votado
- Asociarse políticamente
- Unirse a la fuerza armada

- Trabajar en el servicio público
- Iniciar leyes
- El derecho de petición
- Participar en consultas ciudadanas y revocación de mandato

Mientras que el Artículo 36 señala como obligaciones:

- Inscribirse en el catastro municipal y el registro nacional de ciudadanos
- Formar parte de los cuerpos de reserva de las fuerzas armadas (servicio militar)
- Votar en elecciones, consultas populares y revocación de mandato
- Ocupar cargos de elección popular
- Desempeñar cargos concejiles, funciones electorales y de jurado

Muchas veces la condición de la ciudadanía se puede perder por cometer alguna falta o no cumplir con estas obligaciones, en el caso de México el Artículo 37 de la Constitución señala que la ciudadanía se pierde por usar títulos de nobleza, servir a un gobierno extranjero, aceptar condecoraciones, títulos o funciones extranjeras o ayudar a un extranjero en contra de la nación. Aunque también se pueden suspender estos derechos, el Artículo 38 dice que esto sucede si se incumplen las obligaciones ya mencionadas, si se encuentra en un proceso criminal en prisión, por escapar de la justicia, por alguna sentencia de un juez, o por estar en condición de vagancia o ebriedad consuetudinaria.

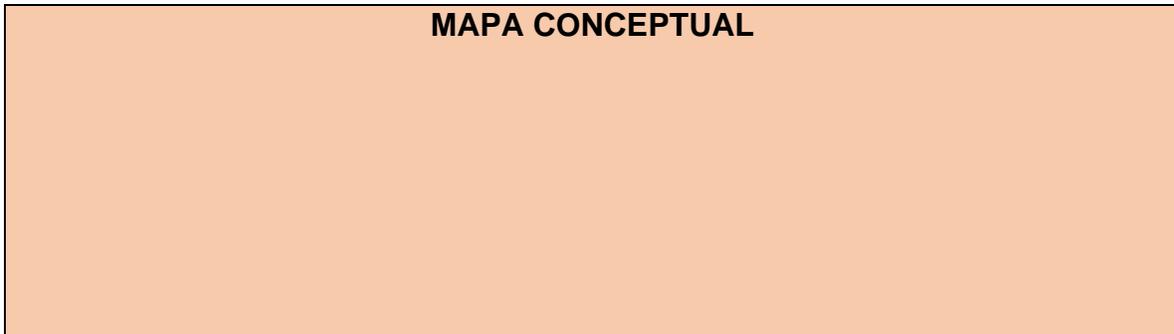
**Actividad de aprendizaje 6.** De acuerdo con el texto que acabas de leer, describe con tus propias palabras lo que implica la ciudadanía y la sociedad civil.

| Ciudadanía | Sociedad Civil |
|------------|----------------|
|            |                |

**Actividad de aprendizaje 7.** Elabora una lista de 5 derechos y 5 obligaciones de los ciudadanos de tu país.

| Derechos | Obligaciones |
|----------|--------------|
| 1.       | 1.           |
| 2.       | 2.           |
| 3.       | 3.           |
| 4.       | 4.           |
| 5.       | 5.           |

**Actividad de aprendizaje 8.** Elabora un mapa conceptual sobre los tipos de participación ciudadana.



#### Tema 4. Democracia política y democracia social

##### **Democracia**

Para Aristóteles la democracia es el gobierno de muchos, pobres y libres; mientras que para Platón es el gobierno de los libres. Sin embargo, un concepto contemporáneo es el de Robert Dahl, para él la democracia es el gobierno de los iguales políticamente. Para algunos la democracia solamente es una forma de elegir gobernantes, mediante el voto de todos los ciudadanos, para otros es una forma de vida social que implica la libertad e igualdad como valores, tal como los autores mencionados lo hacen. Podríamos considerar que la Democracia es la **forma de organización política donde los individuos son libres e iguales y por tanto toman parte de las decisiones públicas**, como elegir al gobierno. La democracia parte de ciertos principios, según Robert Dahl:

- Igualdad de voto
- Límites al poder político
- Participación efectiva de la ciudadanía
- Inclusión a la diversidad cultural, social, política, etc.
- Comprensión de los asuntos públicos
- Control de la agenda pública por parte de la ciudadanía

Es decir, esto es lo que se espera alcanzar con la democracia, sin embargo, para que un gobierno y una sociedad sean considerados como democracias se necesita que cumplan con ciertos requisitos:

- Elegir los cargos públicos
- Realizar elecciones libres, imparciales y frecuentes
- Contar con libertad de expresión
- Tener diversas fuentes de información
- Contar con una ciudadanía inclusiva y educada

- Permitir la autonomía de las asociaciones políticas y sociales

Estos requisitos permiten construir una democracia, aunque hay que tener en claro que es un proceso largo y lento en la historia de los países, por que como podemos observar implica cambios en la actitud política de las personas que conforman cada sociedad.

Sin embargo, la democracia presenta distintos beneficios que justifican por qué se busca construir democracias en la mayoría de los países, entre ellos está en que es una forma de organización social y política que permite la libertad de las personas y parte, al menos en la idea, de la igualdad de todos los miembros para ejercer esas libertades. Eso se traduce en el libre desarrollo humano, en todas las áreas de su vida cotidiana, la protección de sus intereses y sus deseos. Se espera también que permita la paz y prosperidad en las sociedades, al tener toda la igualdad de condiciones para ejercer sus libertades, en la idea de la democracia, hay oportunidad para el progreso social. Políticamente, la participación de los ciudadanos les pone un límite a las tiranías, por lo que se evita que el poder político se concentre en una o algunas personas y que con eso se pierdan las libertades de la mayoría.

Para Norberto Bobbio (2015) la construcción del concepto de democracia en la teoría política responde a:

- a) La teoría clásica o aristotélica (de la cual se desprenden las tres formas de gobierno); según la cual, la democracia como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o de todos aquellos que gozan de los derechos de ciudadanía, se distingue de la monarquía, como gobierno de uno solo y de la aristocracia, como gobierno de unos cuantos o de pocos.
- b) La teoría medieval o de derivación romana, en contraposición a una soberanía descendiente en donde el príncipe transmite el poder supremo, a una soberanía popular ascendiente donde el poder deriva del pueblo.
- c) La teoría moderna (a partir de Nicolás Maquiavelo) surgida con la idea de Estado moderno en donde las formas básicas de gobierno correspondían a la monarquía o a la república, se reconoce que el gobierno que antecede a la democracia es el de la república, en donde el pensamiento político ya abordaba la tripartición del poder y con ello un contrapeso al despotismo. Para otro gran representante de la democracia moderna, Rousseau, el ideal republicano y el democrático coinciden perfectamente; mientras que llama república a la forma del estado, considera a la democracia como una de las tres posibles formas de gobierno de un cuerpo político.

### **Democracia social y democracia política**

La noción de democracia social surge con Tocqueville en su obra *Democracia en América*. En 1831 Tocqueville viajó a Estados Unidos y quedó impresionado por el estado de la sociedad que en Europa no se conocía. En cuanto a su sistema político

Estados Unidos declaraba ser entonces una república y no, todavía una democracia, sin embargo, su criterio sociológico le permitió percibir la democracia estadounidense como una sociedad caracterizada por una igualdad de condiciones y guiada preponderantemente por un “espíritu igualitario”. Después de Tocqueville fue Bryce quien representó a la democracia estadounidense como un ethos igualitario o el valor igual con el que las personas se reconocen las unas a las otras; como un modo de vivir y convivir y, en consecuencia, como una condición general de la sociedad. Entonces, "democracia social" revela una sociedad cuyo ethos exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales. La democracia social es también el conjunto de las democracias primarias (pequeñas comunidades y asociaciones voluntarias) que fortalecen y retroalimentan a la democracia desde la base, a partir de la sociedad civil. En consecuencia, aquí la democracia social recae en la infraestructura de las microdemocracias, las cuales sirven de base a la macrodemocracia de conjunto o a la superestructura política (Sartori, 1993).

Para Sartori (1993) la democracia sin adjetivos se entiende como democracia política, ya que la diferencia entre ésta y la democracia social es que la democracia política es supraordenada y condicionante, y la otra, subordinada y condicionada. De tal forma que, si falta la democracia mayor, falta la democracia menor (como la democracia económica o la democracia social), razón por la cual, el concepto de democracia incluso ha sido teorizado como sistema político. En términos comparativos, la democracia política se apoya sobre la igualdad jurídico-política mientras que la democracia social se apoya en la igualdad de estatus y la democracia económica está por la igualdad económica (la eliminación de los extremos de pobreza y riqueza y la redistribución del bienestar). A nivel empírico las democracias son de tipo diverso, por ejemplo, de tipo presidencial o parlamentario, proporcionales o mayoritarias, etc. La democracia política es la reducción de múltiples voluntades de millones de personas a un único comando.

### *Regla de las mayorías*

Sin embargo, poner de acuerdo con todos los ciudadanos para organizar los asuntos políticos puede resultar muy difícil, por eso surge lo que el politólogo Giovanni Sartori denomina: regla de las mayorías, es decir que es la opinión de la mayor parte de los ciudadanos la que se aplica. Sin embargo, en democracia hay que reconocer el principio de la inclusión y de que no todos piensan igual, por tanto, aunque sea la mayoría la que decida, hay que tener en cuenta al resto, a la minoría y buscar que sus opiniones y demandas estén de alguna forma representadas en las decisiones públicas.

### **Tipos de democracia**

#### *Directa*

En este tipo de democracia todos los ciudadanos toman parte de las decisiones en asambleas, ninguno queda excluido en la votación para decidir y los cargos públicos

en realidad solamente funcionan para aplicar las decisiones que se han tomado. Sin embargo, este tipo es realmente difícil de aplicar, sobre todo pensado en países como México con 95 millones de personas en el padrón electoral, por lo que realmente solo funciona en sociedades pequeñas, por ejemplo, en Suiza u organizaciones ciudadanas.

### *Representativa*

La democracia representativa implica que los ciudadanos eligen a actores políticos para que los representen en la toma de decisiones, por lo tanto, hay elecciones donde quienes aspiren a ser representantes buscan convencer a los ciudadanos de que ellos son la mejor opción para representarlos. Este tipo de democracia es el más común en el mundo porque permite que en países con gran población se pueda organizar políticamente de una forma más práctica. Sin embargo, existe el problema de que los representantes electos tomen decisiones que realmente no representen lo que la ciudadanía quiere o necesita.

### *Participativa*

Por eso surge la democracia participativa, que es una especie de mezcla entre los dos tipos anteriores de democracia, en esta los ciudadanos eligen representantes pero también votan directamente en algunos asuntos, en México por ejemplo tenemos las figuras de la consulta popular y la revocación de mandato, además de las iniciativas de ley ciudadanas y las candidaturas independientes, que implican la creación de leyes y la postulación a cargos políticos sin tener que contar con los partidos políticos.

## **Modelos de democracia**

También existen diferentes modelos de democracia que dependen de la ideología predominante en la región del mundo donde se encuentren

### *Democracia liberal*

Existente en parte de Europa y América, es una democracia que parte de la existencia de una Constitución política, con división de poderes y votaciones generales, pero también que se basa en los principios de las libertades políticas, el respeto a los Derechos Humanos y a la propiedad privada.

### *Democracia monárquica*

También llamada Monarquía constitucional, se da principalmente en países europeos como Reino Unido y España donde existe la figura del rey o la reina, sin embargo, el poder del monarca está limitado por una Constitución, existe la elección de representantes y diferentes mecanismos de participación. Este modelo de democracia suele compaginarse con el sistema de gobierno parlamentario

### *Democracia popular*

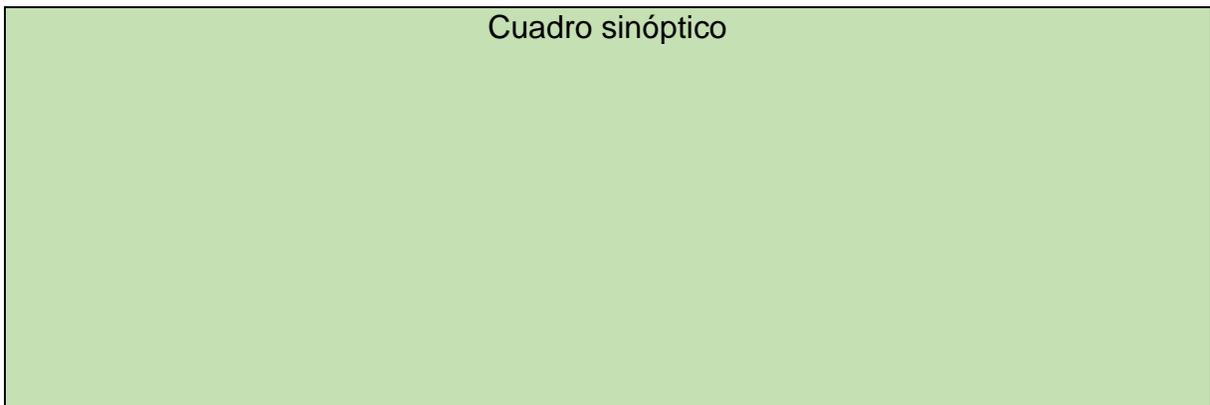
Se da principalmente en países con ideología de izquierda y en Latinoamérica, como Cuba y Venezuela. Surge del principio de la democracia directa donde mediante asambleas las comunidades toman decisiones y eligen a delegados para asambleas nacionales. Suele haber un partido político único o predominante y hay límites al poder económico.

### *Crisis de la democracia*

Actualmente se puede considerar que la democracia está en crisis, cada vez disminuye la confianza en la democracia como forma de gobierno. Esta crisis surge de dos problemas que se dan en la democracia: La falta de legitimidad o representatividad de los gobiernos y la falta de eficiencia de los gobiernos. Es decir, los políticos y gobiernos representan poco los intereses de la ciudadanía y solucionan menos problemas sociales. Esto se convierte en un círculo vicioso, sucede lo anterior por que la ciudadanía no participa, y la ciudadanía no participa porque desconfía de los políticos y gobiernos. La consecuencia es la concentración del poder en grupos o personajes políticos, la pérdida de libertades, los radicalismos en la sociedad, el aumento de la violencia, la impunidad a los delitos y el aumento a la desigualdad. Si no hay ciudadanos que señalen los problemas y presionen para resolverlos, nadie más lo hará y entonces crecerán.

**Actividad de aprendizaje 9.** De acuerdo con la lectura realizada, realiza un cuadro sinóptico para explicar a la democracia, sus tipos y sus modelos.

Cuadro sinóptico



**Actividad de aprendizaje 10.** También explica brevemente la diferencia entre democracia social y democracia política

---

---

---

---

---

**Actividad de aprendizaje 11.** Haz un cuadro comparativo de los tipos de democracia

| Democracia directa | Democracia representativa | Democracia participativa |
|--------------------|---------------------------|--------------------------|
|                    |                           |                          |

Ejercicios de autoevaluación

## Unidad I. Conceptos centrales en el análisis político

### Tema 1: Estado-Nación

- ¿Qué es el Estado?
  - Organización jurídica de la sociedad
  - El gobierno
  - Organización política de la sociedad
  - Organización institucional del gobierno
- ¿Cuáles son elementos del Estado?
  - Territorio, población, poder y leyes
  - Lengua, religión y población
  - Territorio, cultura y gobierno
  - Territorio, cultura y lengua
- Describió al Estado como aquél que tenía “el monopolio legítimo de la violencia sobre determinado territorio”:
  - Karl Marx
  - Thomas Hobbes
  - Max Weber
  - Nicolás Maquiavelo
- Teorizaron al Estado como la figura que surge del contrato o pacto social entre una entidad superior y la sociedad civil
  - Rosseau y Hobbes
  - Montesquieu y Maquiavelo
  - Marx y Hegel
  - Platón y Aristóteles

## **Tema 2: Sistemas políticos**

5. Es el conjunto de instituciones, grupos y procesos políticos en interdependencia para incidir en la toma de decisiones:
  - a) Régimen político
  - b) Sistema político
  - c) Gobierno
  - d) Coalición
6. ¿Cuáles son formas de gobierno?
  - a) Aristocracia, monarquía y democracia
  - b) Aristocracia, dictadura y populismo
  - c) Populismo, república y federalismo
  - d) República, federalismo y democracia
7. Según Montesquieu ¿Cuáles son los poderes en los que se divide el poder político?
  - a) Federación, Electoral y Judicial
  - b) Ejecutivo, Legislativo y Popular
  - c) Ejecutivo, Legislativo y Judicial
  - d) Electoral, Legislativo y Federalista
8. Son sistemas políticos representativos
  - a) Republicano, Monárquico y Presidencial
  - b) Populista, Autoritario y Democrático
  - c) Presidencial, Semipresidencial y Parlamentario
  - d) Republicano, Parlamentario y Monárquico

## **Tema 3: Ciudadanía y sociedad civil**

9. ¿Qué es un ciudadano?
  - a) Miembro del gobierno
  - b) Cualquier persona en un país
  - c) Miembro del Estado
  - d) Cualquiera con credencial de elector
10. Corresponde a la conformación de grupos heterogéneos organizados en la búsqueda del bien común con incidencia en el espacio público:
  - a) Institución pública
  - b) Formas de organización política
  - c) La ciudadanía que vota
  - d) Sociedad civil
11. No es una forma de participación ciudadana
  - a) Postularse a un cargo público
  - b) Asistir a una asamblea vecinal
  - c) Manifestarse en vía pública
  - d) Compartir memes en redes sociales

## **Tema 4: Democracia política y democracia social**

12. Son requisitos para la democracia
  - a) Elecciones libres, libertad de expresión y ciudadanía inclusiva
  - b) Elecciones, límites a la libertad y educación
  - c) Libertad de movilidad, ciudadanía y asambleas
  - d) Ciudadanía respetuosa, información verificada y elecciones ocurrentes
13. ¿Cuáles son los tipos de democracia?
  - a) Socialista, Liberal y Monárquica
  - b) Participativa, Directa y Representativa
  - c) Parlamentaria, Presidencial y Sistemática
  - d) Directa, Indirecta y Popular
14. ¿Cuáles son los modelos de democracia?
  - a) Socialista, Capitalista e Imperial
  - b) Occidental, Oriental y Latina
  - c) Monárquica, Popular y Liberal
  - d) Ideal, Real y Sustantiva

**Responde todos los reactivos, junto con todos los ejercicios resueltos, contarán para tu calificación.**

#### Fuentes consultadas

Bobbio, N., (1994). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE.

Bobbio Norberto, Et. Al., (2015). *Diccionario de Política*. México: Siglo veintiuno editores.

En minutos, (2020) *¿Que es el Estado?* YouTube [https://www.youtube.com/watch?v=BRPYtwWr\\_JI](https://www.youtube.com/watch?v=BRPYtwWr_JI)

García, N. (2021) Federalismo. En Prontuario de la democracia. IIS-UNAM, INE. <https://prontuario-democracia.sociales.unam.mx/wp-content/uploads/2021/05/Federalismo.pdf>

Olvera Alberto J., (2018). *Ciudadanía y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral.

Ossorio Manuel, (2008). *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires: Heliasta.

Puga Cristina, Peschard Jacqueline, Castro Teresa, (2007). *Hacia la sociología*. México: Pearson Prentice Hall.

Sartori Giovanni, (1993). *Qué es la democracia*. México: Editorial Patria.

Sartori, Giovanni (2012) *La democracia en 30 lecciones*. México: Taurus.

Sánchez de la Barquera, H. (Ed.), (2017). *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Régimen político, sociedad civil y política internacional*. México; UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Vallés, J. M. (2007). Ciencia política una introducción. Barcelona: Ariel.

Historia en comentarios (2018) *Formas de Estado y sistemas de gobierno*. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=z09Nf0VZYHs>

## Unidad 2. Sociedad y política en el mundo contemporáneo

### Presentación de la unidad

Los aprendizajes de esta unidad se centran en que el alumno:

- ✓ Construye argumentos para la explicación de problemas de su vida cotidiana y el mundo contemporáneo.
- ✓ Distingue diferentes modelos de equilibrio de fuerzas entre los estados nacionales y las corporaciones transnacionales.
- ✓ Explica las condiciones de inserción de nuestro país en el orden mundial.
- ✓ Asume posturas ante las contradicciones de su sociedad.

### Propósito

Al estudiar esta unidad, el o la estudiante identificará los procesos de cambio en el mundo contemporáneo derivados de los avances tecnológicos y el impacto de estos respecto al comportamiento y características de las sociedades.

### Temas

- a) Globalización y estado nación
- b) Cambios culturales e identidades comunitarias.
- c) Actores sociales y políticos en el nuevo escenario mundial

### Palabras clave

Globalización, tecnología, identidad, economía, multiculturalismo, comunidad, cultura, identidad.

### Tema 1. Globalización y Estado-Nación

Considerando la diversidad de las sociedades, éstas no pueden ser analizadas como unidades homogéneas, independientes y aisladas sino dentro de un conjunto de sociedades que nos remiten a una sociedad mundial. La sociedad mundial atraviesa transformaciones que se pueden traducir en conformación de bloques de poder regional o de unificación, aunque también de fragmentación o balcanización. Para el antropólogo Eric Wolf (citado en Puga, 2007) las culturas, las sociedades y las naciones no forman grupos integrados autónomos, sino conjuntos sociales que suelen ser imitados y reconstruidos con base en influencias internas y externas.

La globalización es la tendencia a una dinámica de interrelaciones a nivel cultural, comercial y financiero, impulsadas por el uso de las tecnologías. Aunque en este contexto, por ejemplo, el acceso a internet no se encuentra aún universalizado ni

democratizado, sino que deja ver las diferencias en el acceso a servicios o recursos entre distintos países. A propósito de ello, las denominadas empresas transnacionales bajo el lema del libre mercado trasladan sus capitales a ciudades que impliquen mayor una mayor ganancia en relación con las inversiones que realizan, aprovechando los marcos legales que fijan las condiciones de seguridad laboral, en donde los mecanismos reguladores de los Estados-nación se ven superados e incluso obsoletos, justificando las condiciones de desigualdad a nivel global. Es por ello por lo que la globalización no tiene el mismo impacto para todos los miembros de la comunidad internacional, ya que sus efectos son diferenciados y para el caso de la globalización económica, existe una estructura jerárquica de los procesos que posiciona como potencias económicas a países de Occidente y del Norte que tienden a la dominación y a la explotación de otros países que sufren la exclusión y formas desiguales de inserción en la nueva economía internacional. (Puga, et al, 2007). También podemos entender la globalización como un fenómeno de interconexión e interdependencia económica, política, tecnológica y social entre las naciones del mundo.

Con el incremento tecnológico ciertas barreras naturales y sociales que existían han quedado sobrepasadas, hoy, por ejemplo, es más sencillo viajar de un continente a otro que hace 100 años o es más fácil enterarse de sucesos en tiempo real que ocurren al otro lado de mundo. La caída de estas barreras a permitido que los fenómenos económicos, culturales y sociales no se limiten a las fronteras políticas, sino que abarquen más de un país. Este fenómeno se presenta especialmente en la economía, el hecho de que empresas de un país puedan operar y comerciar con otro país, incluso que entre países se firmen tratados de libre comercio, es parte de la integración económica global.

En el campo cultural también se hace presente la globalización, simplemente veamos las carteleras de los cines o las ofertas en las plataformas de streaming como Netflix, hay películas hechas en todo el mundo y que están a disposición de las personas, casi en cualquier parte del mundo.

Una consecuencia de la globalización ha sido la competitividad, como los productores tienen que competir en calidad y precios con los productores de todo el mundo, se ha necesitado incentivar el desarrollo tecnológico que permita dar una mejor oferta de calidad y precio en los productos.

Como beneficios de esta interconexión global se encuentra la facilidad de acceso a más bienes y servicios, toda vez que puede haber intercambio de productos que no existen en una región, pero en otra sí. Otros beneficios son el desarrollo tecnológico impulsado por la necesidad de competir, el intercambio cultural, el incremento de la movilidad y el turismo y la especialización científica y comercial, además de que puede aportar a la calidad de vida de las personas beneficiadas por esta interconexión.

Sin embargo, la globalización también cuenta con graves riesgos, por ejemplo, ante la imposibilidad de las empresas nacionales y pequeñas por competir con mayor tecnología, por lo que se ve afectado el comercio local y permite que las grandes empresas, con capacidad de adquirir tecnología, sean las que concentren el poder económico, dando pie a los monopolios transnacionales.

El hecho de que exista un flujo económico por encima de las fronteras políticas permite que no existan reglas claras y constantes entre los países para regular la competencia económica, lo que permite que pueda existir una sobreexplotación ambiental, empeoramiento de las condiciones laborales, desigualdad en las condiciones de competencia, pero también en las condiciones sociales de los países con menor capacidad económica.

La globalización ha puesto en duda algunos elementos del Estado-Nación, principalmente su capacidad para regular las actividades que se realizan en su territorio, como se mencionaba anteriormente, en cuanto al uso del Internet y las redes sociales, aunque ha habido intentos por regular en algunos países el uso de las redes sociales, su capacidad de interconectar a gente de todo el mundo lo ha hecho casi imposible al grado de que plataformas como Facebook o Twitter son capaces de influir en campañas electorales o de censurar a políticos como el caso de Donald Trump en Twitter.

Otro problema de la globalización es la pérdida de la identidad cultural, es decir, cuando existe un gran intercambio entre sociedades con diferentes culturas, empiezan a difuminarse sus características culturales ya que adoptan las de otros, aunque eso enriquece de alguna manera a las sociedades también afecta la cohesión social y la identidad nacional. Como ejemplo están las lenguas indígenas en México o el cine mexicano que pierden terreno frente al inglés o el cine internacional.

Con el debilitamiento de lo nacional como unidad espacial causada por la privatización, la desregulación y el fortalecimiento de la globalización se han creado condiciones propicias para la prevalencia de otras dimensiones espaciales. Entre éstas figuran las subnacionales (es decir, ciudades y regiones), las regiones transnacionales (las que abarcan dos o más entidades subnacionales) y las entidades supranacionales (es decir, mercados digitalizados globales y bloques de libre comercio) (Sassen, 2009).

Los conflictos regionales y locales han sido y siguen siendo utilizados por las potencias para lograr ventajas en un contexto de rivalidades intercapitalistas, lo cual ha dejado escenarios en donde no han dejado de presentarse consecuencias globales. Puga (2007) retoma a Jacques Decornoy quien explica que la globalización es resultado de las determinaciones a cargo de las empresas transnacionales y sus países de origen los cuales significan el 90% de los países de Primer Mundo y las 100 firmas más poderosas que poseen capacidades de inversión, dominio tecnológico y propiedad de patentes.



Estos elementos cambian entre los diferentes grupos sociales, aunque algunos puedan coincidir, por ejemplo, la mayoría de los países latinoamericanos hablan español, sin embargo, sus valores, tradiciones e incluso su arte son diferentes, lo que nos lleva al concepto de identidad, que es la concepción sobre sí mismo y su pertenencia a algún grupo social, por ejemplo, una persona que se considera mexicana lo hace según ciertos elementos como pueden ser los pertenecientes a la cultura, al grupo de personas que comparten una identidad se le conoce como comunidad.

Las relaciones entre las comunidades generan una amplia red de relaciones sociales ya que cada comunidad puede tener sus características culturales particulares, pero a su vez compartir otras entre ellas generando identidades más amplias en grupos sociales cada vez más extensos. Por ejemplo, cada persona guarda cierta identidad comunitaria con su colonia, pueblo o localidad, sin embargo, también guarda un sentimiento de pertenencia con sus respectivos municipios y a sí mismo, las personas de los distintos municipios se identifican con sus propias entidades federativas, sin embargo, todos se asumen e identifican como mexicanos.

En el tema anterior se comentaba que, en el intercambio cultural ocasionado por la globalización, esto se da por el acceso a bienes o servicios a los que una sociedad no está acostumbrada o por la movilidad de las personas entre países, ya sea por turismo o migración. Una crítica que se hacía a la globalización es que este proceso permite la difuminación de las identidades culturales regionales, creando cierto sentimiento de incertidumbre.

Anthony Smith (citado en Puga, 2007) destacó la diferencia entre la conceptualización de nación a partir de dos modelos que se confrontan cada vez más:

Occidental. - Bajo una concepción espacial-histórico-territorial, una igualdad político-legal de sus integrantes y una ideología y cultura cívica colectivas.

No occidental. - En una concepción étnico-genealógica, que resalta la importancia de la comunidad de nacimiento y de la cultura nativa (el linaje común y no el territorio común). Este modelo da lugar al nacionalismo étnico o etnonacionalismo popular.

Este proceso de coexistencia global no solamente ha modificado las identidades nacionales, sino que también ha modificado otros aspectos culturales de las sociedades, por ejemplo, la relación con el medio ambiente y las diferentes perspectivas relacionadas con la sexualidad, la identidad de género, y los roles de género, lo que ha dado pie al surgimiento o fortalecimiento de nuevas comunidades que buscan llevar sus demandas y necesidades al plano político.

El etnonacionalismo busca movilizar a los estratos sociales medios y bajos para generar una comunidad que se separe de los denominados grandes imperios. De

ahí se desprenden el *anticolonialismo* que afirma que las estructuras coloniales no se han superado y por lo tanto el nacionalismo debe levantarse contra estas formas, así como de las nuevas estructuras controladas por las grandes potencias. Otra manifestación es el *neofascismo* que reencarna en la xenofobia cuya demanda principal es frenar los movimientos inmigratorios. Además del *nacionalismo religioso* caracterizado por destacar la identidad nacional a partir de una religión como en el caso del nacionalismo islámico, lo que produce tenencias extremistas o fundamentalistas.

A pesar del reconocimiento de la diversidad de naciones, pueblos y culturas, algunos de ellos se entienden superiores a otros, considerando que los patrones de conducta de su propia sociedad son los únicos correctos y aceptables, mientras que los de otras sociedades serían no solo extraños sino impropios. A esta forma de autoconcepción, la cual afirma que la propia cultura es la única importante y válida, y que juzga a otras culturas, se le conoce como etnocentrismo. El *determinismo cultural* implica descalificar a los otros, recién llegados o ciudadanos de segunda o tercera generación o grupos étnicos no asimilados, refugiados o asilados. En cambio, el relativismo cultural se refiere a aquella práctica que considera lo que son las sociedades según los propios valores de cada una. Por su parte, el pluralismo cultural o multiculturalismo antepone la diversidad, la interacción y el diálogo, lo que conlleva a la coexistencia de etnias a través de distintas generaciones, sobre la base del reconocimiento y el respeto de las diferencias y la no imposición de una sola visión del mundo. El concepto de diversidad se escucha cada vez con mayor frecuencia, no como anomalía o transgresión sino como componente del ser social; como patrones de conducta singulares que son compartidos por individuos y grupos que conviven en sociedad, pero con otras señas de identidad que se conocen como subculturas. Los estilos de vida que algunos consideran irracionales desde su perspectiva cultural tienen causas definidas y obedecen a condiciones y necesidades que generalmente responden a relaciones de poder. Los grupos minoritarios mantienen una situación de desventaja en comparación con la mayoría de la población, ya que permanecen aislados tanto física como socialmente de la comunidad y a veces se encuentran confinados a vecindarios, ciudades o regiones de un país determinado (Puga, et al, 2007).

Sin embargo, la coexistencia de diferentes grupos sociales también permite el multiculturalismo, que es la interacción de diferentes grupos sociales sin perder sus identidades. Este fenómeno aumenta la riqueza cultural, la tolerancia, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de una mayor igualdad. Un objetivo del multiculturalismo es reforzar las identidades según las coincidencias que puedan tener, pero al mismo tiempo es capaz de dividir a los grupos sociales en grupos más pequeños según estas identidades para que en lugar de tener una identidad cultural, se tengan distintas identidades culturales.

**Actividad de aprendizaje 3.** De acuerdo con el modelo no occidental, explica con tus propias palabras la relación entre nación e identidad comunitaria.

---

---

---

---

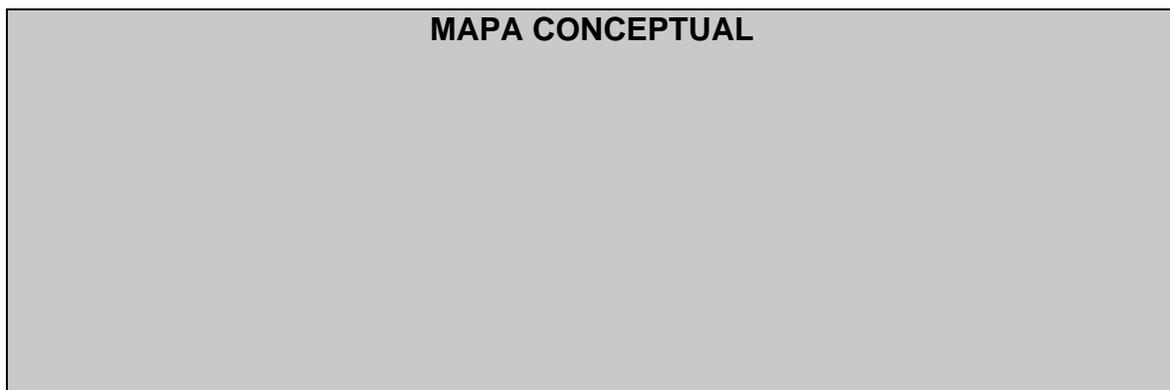
---

**Actividad de aprendizaje 4.** Completa el siguiente cuadro comparativo acerca de las formas de concebir la cultura y la comunidad.

|                 | Etnonacionalismo | Determinismo cultural | Relativismo cultural |
|-----------------|------------------|-----------------------|----------------------|
| Características |                  |                       |                      |

**Actividad de aprendizaje 5.** Elabora un mapa conceptual con las desventajas y ventajas de la globalización

**MAPA CONCEPTUAL**



**Actividad de aprendizaje 6.** Describe con tus propias palabras el concepto de cultura

---

---

---

---

---

---

---

---

Tema 3. Actores sociales y políticos en el nuevo orden mundial

En el contexto global, surge el Estado supranacional el cual ve el resurgimiento de identidades, nacionalismos y movimientos separatistas, aunque existe un conjunto de problemas que afectan a todas las sociedades y requieren de la concurrencia de los países afectados. Sólo por mencionar algunos, podemos referirnos a la contaminación y la emisión de gases de efecto invernadero, a la escasez de los recursos renovables y el agotamiento de los no renovables, al comercio ilegal de drogas, la hambruna, etc. Todos estos temas impulsan lo que conocemos como agenda global y que se refiere a los pendientes más urgentes que deberán ser resueltos en el corto, mediano y largo plazo para beneficio del planeta y la raza humana entre otras especies. En este tenor, la globalización ha colocado nuevamente a la sociedad internacional en una especie de estado de barbarie que necesita ser sometido a regulación para frenar los intereses geopolíticos, estratégicos y económicos que entorpecen los acuerdos y las políticas acordadas a nivel global (Puga, Et. Al, 2007).

Al darse lugar la integración global mencionada en los temas anteriores se ha construido la comunidad internacional, entendiéndola como todos los sujetos que interactúan entre sí en cualquier parte del mundo y que consistirían en los siguientes:

- Los Estados-Nación
- Organizaciones Internacionales
- Individuos
- Empresas trasnacionales

Si bien los Estados-Nación serían los sujetos de la comunidad internacional más evidentes, han ido evolucionando conforme se han creado uniones de Estados, como lo podría ser la Unión Europea, que no corresponde a una sola identidad

nacional, sino a una identidad regional completa, con sus propias reglas y características culturales y que interactúa con el resto del mundo al mismo tiempo que cada Estado-nación miembro de ella lo hace.

Por otro lado, han surgido organizaciones internacionales que buscan regular y organizar las relaciones entre los diferentes sujetos y de alguna forma han ido, o buscan hacerlo, conformando un gobierno global, tal es el caso de la Organización de las Naciones Unidas y de la Corte Penal Internacional, algunas otras se enfocan en la integración y cooperación regional, como la Organización de los Estados Americanos que reúne a los países del continente americano para generar una cooperación entre ellos. E incluso han surgido organizaciones con temas específicos, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para temas macroeconómicos, la Organización Mundial de la Salud, para cooperación en temas sanitarios, como lo pudimos observar con la pandemia de COVID-19, o la Organización Internacional del Trabajo, para estandarizar las condiciones laborales alrededor del mundo. Sin embargo, han surgido organismos que no buscan la cooperación entre Estados-Nación, sino entre individuos, empresas y otros organismos, como lo puede ser Amnistía Internacional, Médicos Sin Fronteras, Greenpeace, la Cruz Roja, etc.

Esto nos permite hablar de otro sujeto de la comunidad internacional, los individuos. El desarrollo tecnológico que ha dado lugar a la globalización ha permitido que una sola persona pueda influir, comunicarse y/u organizarse con otras personas al otro lado del mundo. Por ejemplo, una persona puede viajar de México a Israel y tener repercusiones internacionales, pensemos en todos los casos de mexicanos que han ganado algún reconocimiento u obtenido un trabajo en otros países. Otro ejemplo serían los artistas, cuando realizan una gira por varios países generan repercusiones internacionales, al igual que una personalidad en Internet, hoy en día puedes grabar un video corto en redes sociales y puede ser viral en Asia, generas una presencia global.

Como se ha mencionado en los temas anteriores, la globalización ha dado lugar al desarrollo de empresas de gran tamaño que sobrepasan las fronteras políticas de los Estados-Nación, son las empresas transnacionales que pueden realizar negocios, comerciar productos o prestar servicios de un extremo del mundo a otro, en algunos casos son más poderosas que los propios gobiernos, por lo mismo tienen impacto global.

## Polaridad política

El surgimiento de la globalización ha dado lugar a la reconfiguración política del mundo, no solamente surgieron nuevos países con la caída del bloque soviético a

finales del siglo XX, si no que han surgido nuevas potencias mundiales que le compiten a Estados Unidos la hegemonía cultural y económica en el mundo, especialmente China y la India, así mismo, Rusia intenta recuperar la influencia global que tenía la URSS el siglo pasado, lo que ha supuesto un desequilibrio en el mundo recientemente con la invasión a Ucrania. De esta forma, el poder económico, tecnológico y cultural de la globalización se ha concentrado en más de un polo, o un centro en el mundo, generando un contexto multipolar, es decir, hay varios centros de influencia global: EUA, China, India, Rusia, etc.

Así mismo, mientras que en el siglo pasado el conflicto político se desarrolló sobre la bipolaridad capitalismo-socialismo, esta multipolaridad no contiene una carga ideológica parecida, en los múltiples polos predomina el sistema capitalista, lo que cambia es quién lo ejerce y como lo hace.

Sin embargo, si existe una lucha ideológica en el sentido de occidente-no occidente, como se mencionó en un tema anterior, no solamente se circunscribe a un aspecto económico, sino que también ha implicado un aspecto cultural y religioso. Los conflictos en Medio Oriente originados con la creación del Estado de Israel en 1949 evolucionaron hasta llegar al terrorismo islámico, donde grupos radicales de religión islámica han realizado ataques a países occidentales y buscan la creación de un Estado Islámico (ISIS), es decir un Estado-Nación con la particularidad de ser teocrático, o sea, que se basa en las normas religiosas y en este caso del Islam. No se debe únicamente a un problema regional ya que ha escalado a prácticamente todo el mundo, mientras hay ataques terroristas como el del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York, el 11 de marzo de 2011 en Madrid o los atentados de noviembre del 2015 en París, también ha habido invasiones militares occidentales a países islámicos, como las guerras en Afganistán e Irak, o profundos conflictos internos en los países de la zona como el caso de Sudán o la guerra civil en Siria. Esto ha redimensionado la forma de hacer política internacional y amplificado problemas sociales en todo el mundo, como la discriminación y persecución religiosas tanto en occidente como en el resto del mundo, la política de la seguridad nacional en EUA, o la migración afroasiática hacia Europa.

**Actividad de aprendizaje 7.** De acuerdo con el resumen y el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=rV5TNyIAWq8> describe qué entiendes por actor social (o político) y cita tres ejemplos a nivel nacional o internacional.

---

---

---

---

---

---



---

**Actividad de aprendizaje 8.** Enlista 5 ejemplos de cada tipo de sujetos de la comunidad internacional.

| Estados | Organismos Internacionales | Individuos | Empresas trasnacionales |
|---------|----------------------------|------------|-------------------------|
|         |                            |            |                         |
|         |                            |            |                         |
|         |                            |            |                         |
|         |                            |            |                         |
|         |                            |            |                         |

Ejercicios de autoevaluación

## Unidad II. Sociedad y política en el mundo contemporáneo

### Tema 1: Globalización y el Estado Nación

1. ¿Qué es la globalización?
  - a) La interconexión económica de los países
  - b) El nuevo orden mundial
  - c) La interacción entre los países
  - d) La multiculturalidad
2. ¿Cuáles son beneficios de la globalización?
  - a) Desarrollo tecnológico y el acceso a más bienes y servicios
  - b) Desarrollo social y acceso al Internet
  - c) Desigualdad competitiva y regulación estatal
  - d) Identidad nacional y desarrollo tecnológico
3. ¿Cuáles son riesgos de la globalización?
  - a) Desarrollo tecnológico e igualdad de oportunidades
  - b) Desigualdad competitiva y social y pérdida de identidad cultural
  - c) Intercambio económico y acceso a más bienes y servicios
  - d) Desarrollo tecnológico y crecimiento de empresas

### Tema 2: Cambios e identidades culturales

4. ¿Qué es la cultura?
  - a) Los rasgos distintivos de una sociedad
  - b) El arte
  - c) Los rasgos distintivos de la globalización
  - d) La historia y la educación
5. ¿Qué es la identidad?
  - a) Las características de una persona o grupo social
  - b) La concepción sobre sí mismo y su pertenencia a algún grupo social
  - c) La identificación
  - d) La nacionalidad
6. ¿Qué es el multiculturalismo?
  - a) La mezcla de las culturas
  - b) La coexistencia de culturas sin perder sus identidades
  - c) La coexistencia de culturas que fusionan sus identidades
  - d) La división de las identidades

### **Tema 3: Actores sociales y políticos en el nuevo orden mundial**

7. No es un miembro de la comunidad internacional
  - a) Estados
  - b) Empresas
  - c) Gobiernos locales
  - d) Individuos
8. ¿Qué intereses entorpecen las políticas globales?
  - a) Religiosos
  - b) Económicos
  - c) Culturales
  - d) Identitarios
9. ¿Cuál es el actual conflicto ideológico global?
  - a) Capitalismo-Socialismo
  - b) Occidente-Islam
  - c) Eurocentrismo-Americanismo
  - d) China-EUA

**Responde todos los reactivos, junto con todos los ejercicios, contarán para tu calificación.**

#### Fuentes consultadas

Bauman, Z. (2005) *La globalización*. México: FCE

B@UNAM (2018) *Qué es la globalización*. YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=ZkVnbC9aXhU>

Puga Cristina, Et. Al., (2007). *Hacia la sociología*. México: Pearson Prentice Hall.

Sassen, S., (2009). *La ciudad global: introducción a un concepto*. Madrid; BBVA.

Sartori, G. (2000) *La sociedad multiétnica*. México: Taurus

Schulz, J. (2018) *Aproximaciones al estado de situación geopolítica actual: Nuevos actores, conflictos y escenarios para la construcción de un orden mundial multipolar*. Universidad Nacional de La Plata

Zizek, S. (2016) *La nueva lucha de clases: Los refugiados y el terror*. México. Anagrama